



ORDENA INVESTIGACION SUMARIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2.733 /

Quillón, Mayo 12 de 2023.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 2.472 de fecha 28.04.2023, que instruye investigación sumaria y designa investigador;
2. Informe de formalización de denuncias y anexos, de un funcionario de la unidad de comunicaciones municipal, con instrucción del Alcalde;
3. Formulario de formalización de denuncias de acoso laboral y/o sexual, maltrato, mal clima laboral, conflicto de relación interpersonal;
4. La Ley N°18.883/89 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Título V de la Responsabilidad Administrativa, artículo 124;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.232 de fecha 04.05.2022, que aprueba el manual de procedimiento interno de denuncias de acoso laboral y/o sexual, maltrato y mal clima laboral;
6. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
8. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal del año 2023;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **ACOJASE** recusación presentada por el funcionario don Pavel Arriagada Paredes, de investigación sumaria instruida a fin de verificar los hechos y determinar las posibles responsabilidades en denuncias acoso laboral y/o sexual, maltrato, mal clima laboral, presentada por funcionaria de la unidad de Inspección Municipal, en contra de un funcionario de la misma unidad.
2. **DESIGNESE** nuevo investigador al funcionario don Bernardo Gajardo Salazar, escalafón jefatura, Grado 10° EMS.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

/ovg

DISTRIBUCIÓN VÍA SMC:

- INVESTIGADOR
- ADM. MUNICIPAL
- CONTROL
- JURIDICA
- SECMU